Guayaquil, Abril 6 de 1.998

Señores SOCIOS DE AGRICOLA ODALIA S.A. AGRODALIA Ciudad.

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía Agrícula Odalia S.A. he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.997.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuen cia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

He vierificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas con manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuento a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custo dia de la Empresa.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposicones societarias vigentes. En los expedientes se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a las misma. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden de día de las mismas.

En mi opinión, basada en lo anteriomente descrito, los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía Agrícola Odalia S.A. al 31 de Diciembre de 1.997 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Finalmente dejo constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisa rio me brindaron toda la colaboración los administradores de la Empresa.

ERNESIO BERMEO ALIAMIRANO
COMISARIO PRINCIPAL

O 8 ASS. 1998
REGISTRO DE SOCKEDADES
COAYAGUIL